DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO AD. Y SERV. AERONAUTICOS

OBJ: Autoriza funcionamiento del Aeródromo Privado "PUNTA GAVIOTA", IIIª. Región.

N° 01824 /

SANTIAGO, 19 460. 2007

Con esta fecha se ha dictado la siguiente RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- Las características físicas que presenta el Aeródromo Privado "PUNTA GAVIOTA", A) emplazado 3 Km. al Sur-oriente de la localidad de Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina, Provincia de Huasco, IIIª. Región.
- B) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos, sobre las condiciones técnicas del Aeródromo Privado para uso particular "Punta Gaviota", Comuna de Freirina, Provincia de Huasco, IIIª. Región.
- C) La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la ley Nº18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley Nº 16.752 Art. 3º, letra a) en el texto fijado por Ley Nº17.931.
- D) Lo informado por la Dirección Nacional de Aeropuertos - MOP, mediante Memorando N° 259 de fecha 17 de Julio de 2007.

:

RESUELVO:

1) Habilítase el funcionamiento del Aeródromo

a) Nombre

"PUNTA GAVIOTA"

b) Uso

Particular

c) Propietario

Agrícola Konavle Limitada.-

d) Administrador

Carlos Asalgado Martínez

representación de Agrícola Konavle

Limitada.

Rut

6.392.136 - K

Domicilio

2 Norte N° 202, Depto. 303,

Fono

032 - 232345

2) <u>Ubicación</u>

a) Comuna

: Freirina

b) Localización

: 3 Km. al Sur oriente de Caleta Chañaral de Aceituno.

c) Región

: III^a. de Atacama

Provincia : Huasco

d) Latitud

: 29° 05' 04" S.

Longitud

: 71° 28' 02" W.

Características Físicas:

a) Orientación Magnética

: 222° - 042° (22 - 04)

b) Largo de Pista

: 555 m.

c) Ancho de Pista

: 18 m. : 615 m.

d) Largo Franja de Pista

: 36 m.

e) Ancho de Franja de Pista f) Elevación

: 30 m. (99 Ft).

g) Pendiente Longitudinal

: -1,6 % (THR22)

h) Superficie de Pista

: Tierra

i) Resistencia de Pista

: 5.700 Kg.

4) Características Técnicas:

a) Horario de Funcionamiento

: HJ

b) Iluminación

5)

: No Tiene

c) Servicios Terrestres

: No Tiene : Visual

d) Tipo de aproximación

*

La pista tiene preparados 100 m., anteriores al Umbral 22, por tanto; se tienen 655 m. disponibles para los despegues y 555 m. para los aterrizajes.

6) Se hace presente que este Aeródromo es de propiedad privada y de uso particular, por tanto, quienes quieran hacer uso de él deberán solicitar autorización al fono 032 – 232 345

- 9) Dependencia de la DGAC responsable de la Inspección: Subdepartamento Zona Aeroportuaria Norte.
- 10) Responsable de mantener el Aeródromo, de acuerdo a las condiciones operativas indicadas en esta Resolución es el Sr. CARLOS ASALGADO MARTINEZ, en Representación de Agrícola Konavle Limitada.

- 10) El Administrador, está obligado a informar inmediatamente al Organismo Responsable de su Inspección cada vez que el Aeródromo no se encuentre en condiciones operativas.
- 11) El Administrador tendrá la obligación de colocar las señales reglamentarias correspondientes, mientras el Aeródromo no se encuentre en condiciones operativas.
- La presente autorización estará gravada con los derechos indicados en el Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos, los que deberán ser cancelados en el mes de Enero de cada año, en la Dirección General de Aeronáutica Civil, Departamento Comercial y Finanzas, Subdepartamento Comercial, Avda. Miguel Claro 1314 Santiago; o en cualquier Unidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil a lo largo del país.
- 13) La Dirección General de Aeronáutica Civil, podrá revocar la autorización de funcionamiento que por este acto se otorga, en caso que el Aeródromo no reúna las condiciones operativas, técnicas y de servicio o cuando se infrinjan las disposiciones legales o reglamentarias relacionadas con su administración y funcionamiento.

Anótese y comuníquese. (FDO). JOSE HUEPE PEREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento

HECTOR BARRIENTOS PARRA DIRECTOR D.A.S.A.